

ACUERDO NÚMERO 654 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

**EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A
DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

“Más UNAD, Más Equidad”

*Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:
consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia*

ACUERDO NÚMERO 654 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 016 del 23 de octubre de 2024, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular 011 del 22 de octubre de 2024, en el cual se establecen las condiciones de la homologación interna de los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución No. 987 de enero 24 de 2014, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible Resolución No. 23945 del 12 de diciembre 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que, en virtud de lo anterior,

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:
consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 654 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Realizar la Homologación Interna a los egresados del programa de Especialización en Gestión de Proyectos Resolución No. 987 de enero 24 de 2014 de la UNAD, que hayan cursado y aprobado los cursos que se relacionan a continuación, por cursos de la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

a) La Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	33
Electivos	12
Total créditos especialización	45

b) Se homologarán los cursos del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución No. Resolución 987 de enero 24 de 2014 como cursos de la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 así:

Especialización en Gestión de Proyectos (Resolución No. Resolución 987 de enero 24 de 2014)				Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023)			
Código	Curso	Créditos	E/O	Código	Curso	créditos	E/O
108001	Gestión de Stakeholders	3	O	102988023	Innovación para el desarrollo sostenible	3	E
104005	Gestión de Adquisiciones	3	E	102988024	Capacidades empresariales dinámicas	3	E

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:
consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 654 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

108002	Diseño y Evaluación Integral de Proyectos	4	O	102988015	Intervención prospectiva y gestión del riesgo	3	O
Total créditos homologados						9	

- c) Total, de créditos a cursar en la la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD.

<ul style="list-style-type: none"> Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD 	
Cursos	Créditos
Obligatorios	30
Electivos	6
Total créditos a cursar en la Maestría	36

ARTICULO SEGUNDO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, matricularán y aprobarán para la formación en el Programa Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD, así:

Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023)			
Código	Curso	créditos	Tipo
102988009	Introducción a la prospectiva e innovación sostenible	3	Obligatorio
107070	Gestión del conocimiento y la innovación	3	Obligatorio
102988010	Inteligencia estratégica	3	Obligatorio
102988011	Prospectiva e innovación organizacional	3	Obligatorio
102988012	Modelos prospectivos para la gestión sostenible	3	Obligatorio
102988013	Economía digital sostenible para la gestión organizacional	3	Obligatorio

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:
consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 654 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

102988014	Métodos de investigación para la prospectiva y la innovación	3	Obligatorio
102988016	Innovación sostenible y responsabilidad social empresarial	3	Obligatorio
102988017	Simulaciones en prospectiva e innovación sostenible	3	Obligatorio
102988018	Seminario de investigación para la prospectiva y la innovación sostenible	3	Obligatorio
	TOTAL	30 créditos	

Línea Profundización: Intervención Prospectiva			
Código	Curso	créditos	Tipo
102988019	Pensamiento sistémico y complejo	3	Electivo
102988020	Liderazgo, cultura del conocimiento e innovación disruptiva	3	Electivo
102988021	Megatendencias y escenarios Mundiales	3	Electivo
102988022	Seminario Internacional (Prospecta Colombia)	3	Electivo

Línea Profundización: Innovación sostenible			
Código	Curso	créditos	Tipo
102988025	Análítica para negocios innovadores	3	Electivo
102988026	Modelos de arquitectura de negocios	3	Electivo

ARTICULO TERCERO: Los egresados beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de lo anteriormente escrito, a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD les corresponderá realizar el trabajo de grado de acuerdo con

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:
consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 654 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

las opciones que contempla el programa para optar por el título de Magíster en Prospectiva e Innovación Sostenible.

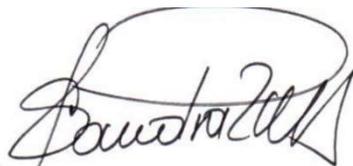
ARTICULO QUINTO: Sin perjuicio de lo anteriormente escrito, a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 de enero 24 de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD deberán cumplir con el requisito de grado respecto de competencias en segunda lengua para lo cual deberán evidenciar competencias en nivel B2 en Inglés, según el Marco Común Europeo (MCE), para optar por el título de Magíster en Prospectiva e Innovación Sostenible.

ARTICULO SEXTO: Los estudiantes beneficiados de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

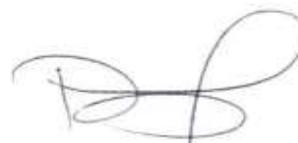
ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



**SÁNDRA ROCIO MONDRAGON
AREVALO**
Presidente.



**BIBIANA PATRICIA PALACIO
GAVIRIA**
Secretaria Técnica

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico:
consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia